

2022-251
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés informando que se hace necesario señalar nueva fecha ya que en audiencia se fijó para el 30 de noviembre de 2023, no obstante con anterioridad se encontraba fecha y hora señalada dentro del proceso ordinario laboral de única instancia radicado 2022-275.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Una vez revisado el expediente y verificado lo expuesto en el informe secretarial, habrá lugar a señalar nueva fecha y hora para adelantar la diligencia judicial, ante la imposibilidad de adelantar la audiencia.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha para para adelantar la audiencia prevista en el artículo 72 del CPT y SS el día **DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 144** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **24 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria